

DOPPC-1.2.5

Pereira, 30 de diciembre de 2022

D-0766

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D22-0010-0736-010

En respuesta a la denuncia de la referencia, relacionada con los contratos de prestación de servicios No 2020-005, 2021-003 y 2022-010, suscritos por el Aeropuerto Internacional Matecaña, me permito informarle que, La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente; practicó “Actuación Especial de Fiscalización Proyecto 19 del PVCFT /2022 – Denuncias”.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización se estableció un (1) hallazgo administrativo como se relaciona a continuación, el cual fue objeto de plan de mejoramiento.

- **AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA – DENUNCIA D22-0010-0736-010 HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1. - REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo con lo anterior, se anexa en DPF el Informe Final de la Actuación Especial de Fiscalización, para su conocimiento, donde podrá evidenciar el seguimiento adelantado a la Denuncia en las páginas de la 9 a la 15 y de la 27 a la 28.

De acuerdo con lo expuesto se procede a dar por terminadas las actuaciones adelantadas al trámite de la denuncia **D22-0010-0736-010**.

Nota: Se adjunta Encuesta de Satisfacción PQRs.

Con el fin de conocer y evaluar el grado de satisfacción en relación a la gestión de atención y servicio brindado por la Contraloría Municipal de Pereira a la Denuncia **D22-0010-0736-010**, se adjunta el formato de encuesta de satisfacción PQR, para su respectivo diligenciamiento y envío al correo electrónico correo@contraloriapereira.gov.co.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,



DANELLY CEBALLOS VALDERRAMA

Directora de Planeación y Participación Ciudadana (e)